

# EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA.--DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO III.

(Ecuador) Portoviejo, Agosto 20 de 1890.

NUM. 120.

Viene de la cuarta página.

## Señor Juez de Aguas.

MANUEL COS, se llama un ciudadano que por no haber reconocido él como suya propia una insignificante deuda ajena, hace pocos días fue donado al Ejército y transferido gratuita é irrevocablemente con todos sus usos, derechos y acciones; y diga Ud. que se cumplió con la ley!  
Manuelito ha fugado del Cuartel, y mañana le costará la chanza quinientos duros londos y virondos en el hemisferio central; y Ud. dirá que hay garantías, que se cumplió con la ley!  
No moje, Sr. Juez de Aguas, no moje!

Antenor.

Rocafuerte, Agosto 8 de 1890.

## MANABI

A LOS PUEBLOS DE LA NACIÓN.

Aproximándose el penúltimo año de la administración Presidencial del E. S. Dr. Flores, presiso es también, pensar en el ciudadano que debe llenar esa vacante para que secundando los propósitos republicanos exhibidos por el Ilustre magistrado que hoy gobierna la República, y como la candidatura del E. S. General Dr. Don Francisco J. Salazar será exhibida y aceptada según la prensa del Guayas, en la elección última para Presidente de la República, nosotros los ciudadanos de la parroquia de Junín lo exhibimos para candidato de la presidencia de la República en el próximo periodo constitucional, secundando a la vez la patriótica manifestación dada a la luz pública por los ciudadanos de Azogues el 1.º del mes que vá asellar la presente.

Es inútil mencionar los méritos personales de que está adornado el Ilustre General, para que pueda con ventaja ascender a la primer magistratura de la República, así como sus generales conocimientos en todos los ramos de la administración pública; interna y en los negocios internacionales.

Junín, Julio 31 de 1890.

Gabriel García, Antonio Monje, Manuel Solórzano, Abelardo Palacios, Onofre de la C. Bravo, Miguel Briónes, Julián Guerrero, Adolfo Zambrano, Filiberto Bravo, Manuel J. Palacios, Felipe Espinoza, José Bóme, Juan J. Vélez, Francisco Cedeño, Prudencio Moreira, Juan Guerrero, Manuel Rinn, Ventura Bravo, Isabel Loo, Domingo Giler, Pedro A. Alcívar, Eloy Bravo, Damaso Cedeño, Isabel Quiroz, Pedro Romero, Manuel Menéndez, Víctor F. Bravo, Luis Cedeño, Narcizo Tuarez; Manuel de J. Tuarez, Gregorio A. Cedeño, Francisco A. Molina, Manuel Jesús Bravo, Gregorio Moreira, Jesús Zambrano, Elio Mora, Julio María Guerrero, Francisco Menéndez, Benigno Guerrero, Benigno Loo, Simón Menéndez, Manuel Pereira, Ruperto Giler, Manuel A. Renjillo, José Jacinto Sánchez, Francisco de P. Bravo, J. Filiberto Palacios, Damaso Ortiz, José Jacinto Palacios,

Ramón Morán, Froilán Alcívar, Leandro Ceballos, Tomás V. Bravo, Manuel Rutz, Eduardo Intriago, Jacinto L. Betancourt, José Francisco Cedeño, Celestino Dodos, Victoriano A. de la Cruz, Jacinto Avila, Ramón Moreira, Jacobo Nabarrete, Daniel Bravo, Domingo Moran, José B. Zamora, Manuel Zambrano, Guillermo Mendoza, Gualberto Cevallos, Manuel T. Guerrero, Zenón Guerrero, Leonardo Bravo, José Daniel Zambrano, Francisco Brabo Moreira, Manuel F. Moreira, Carlos Aray, Pedro José Zambrano, Manuel M. Martínez, Elías Zambrano, Cruz Giler.

## Milagros de la educación.

En el mes de Mayo del año corriente, nombró el Sr. Gobernador a la Sra. Manuela Ramona Mendoza de Giraldo de Institutora de una escuela primaria de 3.ª clase en el sitio de "La Estancia", jurisdicción de la parroquia de Tosagua; y no ha trascurrido mucho tiempo sin que se hayan principiado a cosechar los frutos consiguientes a tan acertada medida. Hoy ese establecimiento cuenta con veinte y seis alumnas que en el cortísimo tiempo de aprendizaje, leen y escriben con relativa propiedad y aprenden diversos ramos de educación, lo mismo que obras de mano peculiares a su sexo.

Esto se debe también a la contracción a la enseñanza de la maestra que no omite medios para cumplir con sus deberes.—Ojalá siempre tengamos así ocasión de rendir un homenaje a las medidas que como la de haber fundado un plantel de educación, tienden a mejorar la condición moral de la sociedad.

Tosagua, Agosto 1890.

Padres de familia.

## SUCESOS DIVERSOS.

Don. Dosíte Balda: El excelente ciudadano é inmejorable padre de familia, cuyo nombre escribimos al principio de estas líneas ha muerto en esta ciudad el día 15 de los corrientes. Una prolongada enfermedad puso fin a esa vida preciosa para su familia y para sus amigos.

Notable ciudadano fué el Sr. Balda y su claro talento le hizo ocupar varias ocasiones distintos y elevados puestos públicos que desempeñó siempre con acierto.

Ahora mismo, en la administración de Loo, el Sr. Balda ha servido la Secretaría de su despacho, dejando la del Consejo Municipal y luciendo en todos esos empleos su honradez y competencia intelectual.

Conocimos y tratamos muy de cerca al finado y siempre apreciamos la bondad de su corazón en diferentes circunstancias de la vida, por eso formamos de él el concepto más avanzado que darse puede.  
A su familia justamente acojorada por su muerte presentamos nuestra expresión de condolencia.  
El Horizonte: Hoy termina la serie de nuestro semanario y como estamos dando pasos en el sentido de ensanchar las columnas de nuestro periódico, lo cual nos ocasionará un pequeño aumento de gastos, hacemos presente que no se remitirá el periódico a aquellas poblaciones donde no se nos haya pagado con puntualidad las suscripciones.

Las personas que quieran seguir honrándonos con su abono, sírvanse avisarnos para remitirlos directamente por correo el periódico; esto solamente en los lugares en donde tengamos que suprimir las agencias.

Congreso extraordinario: Ayer se publicó un bando en este capital anunciando que el Poder Ejecutivo ha convocado Congreso extraordinario por diez días los cuales terminan hoy.

Leemos en "El Ferrocarril" de Bahía lo siguiente:

ASEGINATO OFICIAL.—En Pereira, Departamento del Cauca, Colombia, ha sido decapitado David López, reo de homicidio. Nuestro periódico no es político, y debíamos limitarnos a consignar el hecho; pero nuestro corazón sí es humanitario, y no quiere prescindir de expresar su profundo dolor, requejando mil y mil veces contra los sicarios de la ley. Defensores del Progreso, no podemos ver impasibles la justicia, que es su egida, disrazada de sayón, deleitándose con los vapores de la sangre humana.

Itinerario: Al fin hemos conseguido uno que ojalá sea verdadero y cumplido:

LLEGADA A MANTA DEL NORTE.

Agosto 14.—"Quito"

id 28.—"Manavi"

Para Bahía las mismas fechas.

LLEGADA A MANTA DEL SUR

Agosto 10.—"Manavi"

id 24.—"Quito"

Setbre. 7.—"Manavi."

BAHÍA

Agosto 11.—"Manavi"

id 25.—"Quito."

Setbre 8.—"Manavi."

Correos Comerciantes: Es notable la demora que se observa en la llegada de los correos de Guayaquil y según la voz general depende este retardo, de que los conductores de la balija, son comerciantes, que llevan artículos de cuya venta depende su pronto ó dilato regreso.

Pensamos q' debe dictarse una providencia en el sentido de mejorar el servicio; pues si la nación paga a los conductores una pensión por su trabajo y les concede además otras muchas prerogativas, no está bien que esos conductores sirvan a dos señores.—Los intereses del comercio son superiores a los de los particulares y así, es indispensable que el *corrista* sea puramente *corrista*, dejando el negocio para cuando no lo sea.

## CAMBIOS EN QUAYAQUIL.

Londres	3 ds.	— 26 ½
Paris	8 "	— 27 "
Hamburgo	3 "	— 24 "
New-York	3 "	— 33 "
Lima	3 "	— 4P.
Valparaiso	3 "	— 27D.

Otra vez Isaias Medranda: Este marchante que fué puesto en libertad CON FIANZA por la Corte de Justicia, sin embargo de estar condenado a 3 años declusión por la Judicatura de Letras, es el mismo del cual habla el escrito que publicamos en nuestro campo neutral. Llamamos pues la atención de los altos poderes sobre este asunto.  
EXÁMENES: El 23 del presente tendrá lugar el exámen de la escuela que dirige la Sra. D. Irene Loo, en el punto de "El Naraño", según nos hemos informado por una fina invitación que hemos recibido.

## AVISOS.

### A Los Negociantes.

Vendo cuarenta cabezas de ganado gordo. La persona que quiera comprarlas, puede entenderse con el suscrito en su quinta de la Balsita de Riochico ó en la hacienda de Junín, donde tiene dichos animales.

Riochico, Agosto 18 de 1890.

Ramón Sambrano.

## PÓLVORA.

no hay en el establecimiento comercial del suscrito, pero sí se encontrará los artículos siguientes:

Jabón de mamei

id. " escaso

id. " piñon

id. " blanco

id. " prieto,

todos elaborados en el país

Hay también de venta:

Saquinotes de harina varios.

Keosina americano, marca deca, que se vende al precio más barato de plaza la Estrella.

Hule para piso de uno y medio metro de ancho.

Materiales para zapatero.

Valdes de zinc tamaño regular.

Y un variado surtido de artículos de abarrotes.

Antonio Segovia.

## COMPRA DE CAGAO.

Santiago Antunes

"Comisionista"

Bahía de Caraquez

Compro constantemente cuanto cacao me ofrecen y pago a los mejores precios

Depósito de Azúcar

"VALDEZ"

Surtido permanente á precios ventajosos

## FAULTADES EXTRAORDINARIAS.

Por motivo de viaje vendo una casa de mi propiedad situada en la "Calle de Mejía" de esta ciudad.

Esta casa está construída con muy buenas maderas y en su compartimiento interior proporciona comodidades para una familia. Es nueva, y tanto, que aún no está totalmente terminada.

EMILIO J. IZAGUIRRE.

Portoviejo, de 1890.

**TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS.**

De una á cien palabras, UN SUFRE;  
Cada palabra excedente, UN CENTAVO.  
Por cada repetición de un aviso, se paga en la mitad de la primera publicación; pasando de diez, el precio será convencional.

Todo remitido debe traer, á más de la firma de responsabilidad legal, el valor correspondiente á la publicación, ó una orden para ser abonado aquí.

La persona á quien se le envíe por primera vez el periódico y no lo devuelve, tendremos derecho para considerarla como nuestro abonado. No se publicará ningún artículo que ataque la vida privada, ó que puedan traer descrédito para el país.

**Suscripción por cada serie de diez números 80 cvs. de sufre.**

Número suelto, DIEZ CENTAVOS.  
Todos los trabajos deben ser pagados anticipadamente.

Los trabajos de nuestros Agentes se insertarán gratis en el periódico, y los de nuestros suscriptores con la rebaja de un día por ciento.

En todo lo relativo al periódico, dirijan al Administrador, Señor

**Jurolito Chavoz.**

**INTERIOR.**

**Acta de instalación del Congreso Liberal.**

(Conclusión.)

El Dr. Cárdenas Alejandro, leyó el discurso que va á continuación:

SEÑOR PRESIDENTE.—SEÑORES:

La Sociedad Republicana de Quito, que avanzó la primera á ocupar un puesto de honor en el campo de la libertad y del derecho, asombrosamente franqueado á los ecuatorianos por libérrima mano, me ha honrado con la grata comisión de saludaros—y en vosotros, á las corporaciones que representáis—rindiéndoles el homenaje de su agradecimiento, por la benévola deferencia con que se acogió el pensamiento de la unión para trascendentales deliberaciones, y con la que habéis acudido á su fraternal llamamiento, para mirar por un pueblo, mirando por sus instituciones más preciosas las que más sacrificios le han merecido, porque son las solas que le hacen digno de un lugar en América, de un nombre en su historia, de un rayo del sol de este siglo.

Señores: no ha mucho, desde que una como aurora boreal alumbró este monte y fué á herir la vista de los reyes con resplandor infausto. Eos para nosotros los albores de la edad de héroes, que ha precedido en todos los pueblos á su edad de sabios. Feliz y grandiosa fué la lucha; profundas y duraderas las heridas. Pasaron nuestros mayores con sus glorias; y en el talado hogar, hemos todavía reñido locos, ya no como héroes, más como avaros crueles, por una herencia que, si no es de todos, no cabe sea de nadie, y antes se convierte en hambre, y en desnuidez, y en ignominia. La herencia del poder, que quema manos que no son del pueblo, se deshace en extragos, y en incontenible retrocesos. Hoy la tenemos con nosotros. Nadie nos la disputa; nadie será osado á disputárnosla; y debe de ser este el principio de una era de cordura, en que hagamos por no volver atrás.

Pensar, reunirnos á la luz del día, hablar sin miedo de mordaza, escribir sin peligro de ostracismo, elegir sin competencia con el fraude, de todo en la amplia medida la ley, que no en la mezquina y ruín de la adulación conveniente, son las garantías que los publicistas llaman las fuerzas vivas de la sociedad, y que no las hemos delegado á ninguno de los poderes orgánicos constitucionales. Pero no son más que fuerzas; es decir,

medios para obtener un fin; y nosotros vamos á ver de emplearlas de modo que nos conduzcan lejos en la senda del progreso; lejos y seguidos de nuestros conciudadanos; pues que adelantar solos, no sería hacer progresar el país, sino divorciarnos de él. Á mí parecer, ahí se cifra la esencia de la democracia y el blanco de los partidos liberales, que no se deshalan por el lucro y el mando, sino por elevar á los pueblos á predominio propio, á su espontánea perfección social.

Pero, vosotros sabéis, Señores, que esos actos de soberanía, esa conducción al pleno goce de las facultades de todos, ese camino al bienestar no reñido con la razón, no son cosas fáciles, exentas de tropiezos y contradicciones, hacederas al sólo impulso de generosa voluntad; no, sino que además de las resistencias de la inercia, hay la rivalidad de partidos opuestos, listos y poderosos, y contra los cuales no queda acción que no sea colectiva, uniforme, pronta y bien combinada. Nos cumplía pues revistar nuestras fuerzas, gobernar su movimiento, metodizarlo, aperebirnos con disciplina á los torneos eleccionarios, para triunfo propio, ó para no cederlo al peor de los pretendientes. Nos cumplía aparejar en concretada faena el campo de la opinión, donde la paz y el estudio, la discusión y el ejemplo fecundan la cultura y prosperidad de las naciones. Los partidos políticos bien intencionados son el cuerpo de ingenieros de una sociedad que avanza: menos han menester de fuerza que de arte.

Vosotros que conocéis profundamente la actualidad, y cuanto importa no desaprovechar volanderos instantes de sosiego para el desenvolvimiento de legítimas aspiraciones; vosotros á quienes guían ilustración y los avisos de la experiencia, á quienes mueve é impele ardoroso amor patrio; sabréis cumplir el objeto de reunión como ésta, tan importante, y nueva en la historia de nuestras manifestaciones populares, llamada sin duda á robustecer el esfuerzo de nuestro rumbo al porvenir, á honrarnos siempre como un recuerdo de la moralidad política que hemos alcanzado, y nos complacemos en manifestar.

El Dr. Borja dijo: "Está reunido ya el Congreso, y tengo para mí, que debe designarse una comisión encargada de anunciar al Presidente Sr. Flores, la instalación del Congreso Liberal, que tiene por objeto organizar al partido Liberal del Ecuador, y luchar porque sean prácticas en éste las garantías individuales, que conceden nuestras Constitución y Leyes. Ayer no más la imprenta estaba amordazada, los escritores independientes, comían el negro pan del ostracismo; la libertad de reunión perseguida y castigada como atentatoria del orden; y hoy, al amparo del respecto á esas garantías por parte de quien fué designado por el Sr. Caamaño para que le sucediera en el mando, nos encontramos reunidos en este lugar, con el propósito de que nuestra Patria vaya camino de mejores días, mediante el imperio de la Libertad en el orden y del progreso en la paz. Así, pues, por cortesía, creo debe enviarse la comisión que he indicado. Con apoyo de los Señores Gándara, Paz y Córdova, el Dr. Borja hizo la moción: "Que se envíe una comisión al Sr. Presidente de la República, encargada de manifestarle que la Asamblea Liberal se ha reunido en virtud de las garantías por él aseguradas, y que se propone el imperio de las Constitución y las Leyes y la Libertad en el orden y la paz." Puesta en discusión, fué aprobada, y la Presidencia de-

signó para el desempeño de ese encargo á los Señores Cárdenas (Alejandro) Gándara, Gómez de la Torre y Laitrea.

Se recibió en este momento un telegrama de la Sociedad Democrática del Milagro, que felicita al Congreso Liberal en el día de su inauguración. Por indicación de los Señores Madrid y Valdivieso Miguel, acordó el Congreso contestar cortesmente á ese saludo, y avisar la inauguración de aquel á todos los centros liberales del Ecuador.

El Sr. Francisco Madrid dijo: "Para el buen procedimiento de esta Asamblea, es menester se adopte un reglamento, al cual deba someterse éste en sus deliberaciones; y con apoyo de los Sres. Valverde y Cuesta, hizo la moción: "que se adopte para el Congreso Liberal, el reglamento de la Sociedad Republicana de Quito." Puesta en discusión, fué aprobada.

Se leyeron los proyectos de Constitución del partido Liberal, y de reformas de la Constitución nacional, proyectos que pasaron á segunda discusión, habiendo la Presidencia nombrado á los Sres. Peña, Paz V. y Cárdenas Alejandro, para que informaran con respecto al primer proyecto; y á los Sres. Egas Fidel y Montalvo A., con respecto al segundo.

El Sr. Madrid, indicó debía designarse una comisión que se entendiese en la calificación de los miembros del Congreso; y como el Secretario informó, que la Junta preparatoria tuvo conocimiento de las credenciales de cada uno de los miembros del Congreso Liberal; y mediante este conocimiento, ordenó se hiciera por Secretaría la incitativa para la concurrencia á la inauguración, en el Congreso reconocido como sus legítimos miembros á todos los que concurren á esta sesión.

Por indicación de la Presidencia, el Secretario informó que la Junta preparatoria había designado á los Sres. Cárdenas Alejandro, Borja, Paz, V. Montalvo Francisco, Egas Fidel, Albán Mestanza y Cárdenas Lino, como encargados de la redacción del periódico, dando al Dr. Paz el cargo de Director General. El Congreso confirmó esta comisión.

Se indicó que para la sesión venidera, se presentaría el cuadro exacto de los miembros del Congreso Liberal, rectificado en el periódico.

El Presidente indicó que las sesiones del Congreso, debían ser los días lunes, jueves y viernes, de ocho á nueve de la mañana.

No habiendo otro asunto, se levantó la sesión con un estruendoso "**Viva el Congreso Liberal!**" dado por el numeroso auditorio.

El Presidente Pedro Carbo, El Vice presidente Juan Bautista Vázquez, Belisario Albán Mestanza, Francisco Andrade Marín, Luis Felipe Borja, Alejandro Cárdenas, Lino Cárdenas, Carlos J. Córdova, Luis Cabeza de Vaca, Pedro J. Cuesta, L. Espinosa de los Monteros, Fidel Egas, Abelardo Egas, Ascencio Gándara, Víctor Gantogna, Jacinto Gómez, Joaquín Gómez de la Torre, Rafael Gómez de la Torre, Antonio Guerra, Manuel María Guerra, Genaro Larrea, Pedro B. Morales, Adriano Montalvo, Francisco F. Madrid, Simón Mancheno, Gabriel Moscoso, Rafael Portilla, Vicente Paz, Lorenzo R. Peña, Luis R. Pazmiño, Luis A. Peñaherrera, José A. Polanco, Alejandro Réyes, José M. Sáenz, Ezequiel Ceballos, Fidel Sosa, Miguel Valverde, Ricardo Valdivieso, José M. Valdivieso, Napoleón Velázquez, Isaac Viteri, Enrique Aguirre, Carlos C. Espinosa, Federico Guillén, Manuel San Lucas, Juan Villavicencio, Jorge Zaldumbide, Miguel Ocampo, Antenor Seminario, Manuel M. Bueno, Manuel Montalvo, Nicolás Checa, Francisco López, Mo-

desto A. Peñaherrera, Secretario.

El Presidente, **Pedro Carbo**—El Secretario **Modesto A. Peñaherrera**.

**NOMINA.**

DE LOS MIEMBROS NATOS DEL CONGRESO LIBERAL.	
COMO REPRESENTANTES DEL CONGRESO NACIONAL.	
IMBABURA.	Joaquín Gómez de la Torre, Dr. Víctor Gantogna.
PICHINCHA.	Dr. Alejandro Cárdenas, Belisario Albán M., Ascencio Gándara, Fidel Egas.
LEÓN.	Dr. Alejandro Maldonado, Dr. Belisario Quesvelo, Rafael Quesvelo.
TUNGURAHUA.	Alejandro Cárdenas, Francisco Montalvo, Gabriel Moscoso.
CHIMBORAZO.	Julio A. Vela, Dr. Alejandro Larrea C., Julio Mancheno.
CASAR.	Miguel Heredia R., Belisario Andrade, Gabriel A. Ullauri.
AZUAY.	Dr. José Peralta, Juan Bautista Vázquez, Luis Malo, Pablo Chiribosta, Manuel Coronel, José Miguel Ortega, Rafael Torres.
	Conl. Ramón Pesantes, Dr. Federico Malo, José Miguel Valdivieso.
OMO.	Dr. Pedro Carbo, Miguel Valverde, César Borja, Miguel Valverde, Manuel Sanlucas, Emulio Arévalo, Lorenzo R. Peña, David Rodas, Arcadio Ayala.

**CONGRESO LIBERAL.**

De orden del Señor Presidente de esta Asamblea se convocó á los miembros que la componen, para la sesión del día jueves 31 del presente, á las 8 a. m., en el local de costumbre.

EL SECRETARIO.

**INNOVACION.**

Sr. Director de "El Horizonte." Agosto de 1890.

Mi correspondencia inserta en el n.º 108 de su ilustrado semanario, ha dado óptimos frutos, pues que contento no me cansaré al mirar el intempestivo estímulo que se ha alcanzado en las personas que componen la sociedad carcelera. ¿A quien se debe esta mutación? ¿A quién agradecemos? ¿A su enérgico y digno "Horizonte," ¿Qué hubiese aprovechado yo con escribir en mi cartera sin poder expandir mis traces y deseos. ¿Nada, nada; pero hoy que merced al periodismo, á la magna invención de Guttenberg y á su cooperación se ha alcanzado un fin bueno, le agradezco á nombre de la sociedad, de los demás presos á quienes aún distingula en mi artículo aludido y más aún en nombre del bello sexo que es el que más sufriría al pasar por estos lugares. Ayer eran gritos, algazaras, riñas, hoy es unión, bien proconual, concordia! El Bendiga Dios al inclito Semanario manabita.

Ahora bien, veamos á que se debela reforma. El CASTIGO FISICO, si porque barra, y más torturas son castigos deficientes para los que están acostumbrados á durezas; pero el que hoy se ha implantado aunque semi-esclavista, es necesario, necesarísimo, suavemente necesario. Desde que se ha instalado este eficaz remedio, ya no riñen, ya no promueven falsas valentías escandalosas con mengua de la dignidad de más de cuatro caballeros que la fatallad les ha aborochornado. .... con esta prohibición!

Ya aquellos que remedaban á perros y gatos, aquellos en cuya boca no manaba sino ajos y cebollas, aquellos que iban refinándose en maldad y retrogradismo, hoy están estimulados un tanto, hoy se cuidan y temen el castigo, pues éste ha moralizado al extremo de hoy poder llamar á la Cárcel un santua-

rio de monges!!! no me pesa el decirlo porque ahora casi todos están contradiendo al trabajo, ó la lectura, ó la conversación suave y social &c. salvo si es una que otra excepción que en breve se equalizará a Dios gracias.

El comportamiento de los Tenientes Páez, y Santicruz, y de los Afierres Jurado, y Cueva, que comandan respetivamente las guardias no puede ser de lo mejor: humanos como hombres, prudentes como semejantes y rectos como mandatarios.

Le felicito, pues, Señor Director que por medio de Ud. se haya alcanzado una reforma que no se soñaba; sin embargo falta que el I. Consejo Municipal ordene que el alcalde cumpla mejor su cometido, pues es el único que tiene obligación de hacer uno que otro mandado á los presos, y la guardia bondadosamente llena esa falta aunque deficientemente, porque al tal alcalde sólo se le vé por la muerte de un Judio.

Hasta ocasión próxima Sr. Director se despide su att.º amigo,

*Un expectador.*

**INSERCCIONES.**

**PRENSA NACIONAL.**

Hoy ha convocado S. E. el Presidente de la República á Congreso extraordinario por diez días, para la conclusión de los principales asuntos que se hayan pendientes en las respectivas Cámaras, cuya solución motivó la convocatoria del Congreso Extraordinario que instaló el 15 de Mayo y que desde entonces ha continuado en su carácter de Congreso Ordinario hasta el 9 del presente, fecha en que debe clausurarse, conforme á la Constitución.

El Domingo próximo 10 de Agosto, de 2 á 3 p. m., habrá recepción abierta en casa de S. E. el Presidente de la República.

COMUNICAN de Lima que el 28 tuvo lugar, con la solemnidad del caso, la colocación de la primera piedra para la estatua de San Martín.

En esta misma fecha se ha instalado el Congreso, de conformidad con lo prescrito por la Constitución del Perú.

El Sr. Dn. Vicente Viteri, Ministro del Tribunal de Cuentas, ha muerto, dejando en dolorosa orfandad á su numerosa y estimable familia, cuyo sustento y apoyo fué, como amante y doloroso padre, pérdida lamentable y generalmente sentida por todos es la del Sr. Viteri, cuyas prendas sociales y virtudes domésticas fueron tales que podrían servir como modelo de buen ciudadano y padre de familia.

Reciban la doliente esposa y demás parientes del fallecido la expresión de nuestra sincera condolencia.

(De "El Telegrama" de Quito.)

El CONGRESO lleva hecho los siguientes nombramientos: para Consejeros de Estado Senadores Dr. Don Camilo Ponce, Dr. D. Alejandro Cárdenas; Diputado, Dr. D. Carlos Mateus; Eclesiástico Dr. D. Cornelio Crespo Toral; Proprietarios, Dr. D. Carlos Tobar, Sr. D. Joaquín Gómez de la Torre, Dr. Ramón Aguirre.

Corte Suprema. Dr. D. Luis A. Salazar, Dr. D. Julio Castro, Dr. D. Vicente Nieto, Dr. D. Modesto Espinosa, Dr. D. Antonio Portilla; Fiscal. Dr. D. Julio B. Enriquez.

Tribunal de Cuentas. Señor D. Juan León Mera, Sr. Dr. Miguel Egas, Sr. D. Quintiliano Sánchez, Sr. Dr. Florentino Uribe, Sr. D. Miguel Valverde.

Corte Superior, 1.ª Sala: Dr. D. Rafael Peñaherrera, Dr. D. Leonidas Batallas, Dr. J. Justinián Estupinan. 2.ª Sala: Dr. D. Fidel Egos, Dr. D. Jacinto Gómez, Dr. D. N. Emilio Guarderas; Fiscal, Dr. D. Leopoldo Pinao.

Corte Superior de Ribamba; Dr. D. Pacífico Villagómez, Dr. D. Emilio Chiriboga, Dr. D. Alejandro Colina; Fiscal,

Dr. D. José María Banderas.

VIENDO EL SENADO que hay muchos asuntos de importancia que no alcanzarán á ser despatchados en las pocas sesiones que restaban, trató el sábado de no cobrar dietas, caso de ser convocado el Congreso extraordinario. Antes de aprobar el acuerdo; se dió aminó consultar la voluntad de la Cámara Colegisladora.

(De "El Independiente" de Quito.)

Á LAS 8 DE LA NOCHE, del 3 de los corrientes, se instalaron ambas Cámaras en Congreso Pleno para proceder á la elección de los empleados que son de nombramiento del Congreso. Por falta del Sr. Lizarraburo, presidió el Dr. Carlos Mateus, como lo prescribe la Constitución.

Fué larguísima la sesión: duró hasta las 11 p. m. y el desenlace de las elecciones, fué que resultaron electos para Consejeros de Estado los Señores Camilo Ponce, Carlos Mateus, Alejandro Cárdenas, Presbítero Cornelio Crespo Toral, Joaquín Gómez de la Torre y Carlos R. Tobar.

El 4 también hubo, como en la noche del Domingo, Congreso pleno, para continuar con la elección de empleados. El último Consejero de Estado que resultó electo fué el Dr. Ramón Aguirre; y los Señores Juan León Mera, Quintiliano Sánchez, Florentino Uribe, Miguel Egas, y Miguel Valverde, fueron los nombrados para Ministros del Tribunal de Cuentas, de los cuales, sólo el primero y el último son de nueva elección, pites los demás ha estado desempeñando aquel cargo durante el periodo anterior.

TURBULENTO ESTUVO la barra el 30 del mes próximo pasado, con motivo de la discusión de la Ley de Instrucción Pública. No hay para que decir que fué compuesta en su mayor parte de estudiantes, quienes, quizá, juzgaban contraproducente á sus intereses las reformas de la Ley. Á nuestro modo de ver el apego á la rutina, cierto nacionalismo ineficaz, han hecho repugnar ciertas reformas del proyecto, por ejemplo, el examen escrito que no puede ser más provechoso, por cuanto así se impide que el latón pase por oro, que la memoria prevalezca sobre la inteligencia y que haya reputaciones hijas del acaso que brillan como meteoros y después vuelven á su estado natural. . . . . á la vulgaridad, á la nada. Además este sistema de exámenes escritos es útil al estudiante mismo, ora por que impide las desgracias que en el oral sobrevienen por turbación, olvido ó cortedad de carácter, ora porque contribuye á que los estudiantes se ejerciten en la redacción aprendan la ortografía, y puedan condensar todos sus pensamientos, demostrando así el vuelo de su inteligencia, el fruto de su aprovechamiento.

(De "La Época" de Quito.)

OBISPO TITULAR de Marina y administrador apostólico de Guayaquil es el Sr. Dr. Isidoro Barriga, según bulas papales recibidas por último vapor y que fueron presentadas ayer mismo al Venerable Capitulo. Con este motivo una banda de música militar tocó escofijas piezas musicales en el atrio de nuestra Santa Iglesia Catedral. Nos complacemos en hacer, constar que distinción tan honorífica haya recaído en la digna persona del ilustrado Sacerdote Dr. Barriga.

**TELEGRAMA.**

PARA EL DIARIO DE AVISOS.

Quito, Agosto 7 de 1890.

Sr. Director:

Congreso anoche concluyó elección Ministros Corte Superior Quito; recibí juramento Valverde Ministro Tribunal Cuentas. Entre los electos Jacinto Gómez, noventa y noventa y dos doctores Juan B. Vázquez, Juan Jaramillo.

—Eligió Ministros Corte Azuay: Corral, Arizaga. Hay arrebatina por empleos judiciales: muchos congresistas volverán Ministros á provincias respectivas. Esta mañana Diputados aprobaron renta obispos dimisionarios.

Acaban aprobar en tercera discusión petición Morla criaderos ostras. Discuten en secreto cuestiones eclesiásticas.

Senado discute solicitud reinscripción Hidalgo, renta Olmedo hijo.

Quito, Agosto 8 de 1890.

Diputados aprobaron adjudicación renta pólvora cuarenta mil sueres á vicariatos Oriente sesión secreta. Senado: Conde Swieykowski.—Retira propuesta ferrocarril Sur. Negó insistencia Diputados jubilación Pedro F. Ceballos. Pasó segunda discusión autorización Municipal Guayaquil para dar terrenos á Colegio San Vicente. Va á convocarse Congreso extraordinario por diez días para ferrocarriles.

Quito, Agosto de 10 1890.

En sesiones secretas Congreso ha autorizado Poder Ejecutivo para hacer empréstito dos millones pesos, á ciento por ciento: en su defecto, para emitir bonos fiscales por igual suma: Ministros electos Corte Guayas: Juan Emilio Roca, Manuel J. Gómez, Isaias Gomez, Espinación Davila, Francisco Maldonado, Luis Polít, Joaquín Febres Cordero. Anoche Congreso cerrado—convocado extraordinario por diez días.

**EL CORRESPONSAL.**

LAS CONDICIONES del préstamo del Banco del Ecuador al Gobierno, pactado entre el Sr. J. M. P. Caamaño de una parte y los Sres. Arosemena y Aguirre, gerentes del Banco de otra, son las siguientes, tomadas del documento oficial:

1.º El Banco del Ecuador prestará al Supremo Gobierno la cantidad de doscientos cincuenta mil sueres, que entregará á razón de cincuenta mil sueres, mensuales de Agosto á Diciembre inclusive, del presente año.

2.º La expresada cantidad será cargada en la cuenta "Gobierno por adelantos sobre derechos de Aduana," ganará el nueve por ciento anual y será pagada con los derechos de importación bajo las mismas condiciones estipuladas en el contrato celebrado el diez de Enero último entre el Gobierno y el Banco ante el escribano Sr. Santiago Vallejo.

Condiciones que han sido aceptadas por el Supremo Gobierno.

(Del "Diario de Avisos" de Guayaquil.)

**VARIEDADES.**

**LAS LÁGRIMAS.**

—Nada se seca más pronto que una lágrima.

—Las lágrimas pueden borrar el crimen, pero jamás la vergüenza.

—Las lágrimas no permanecen largo tiempo en las frescas mejillas infantiles: la lluvia escurre fácilmente del capullo, descansa en el seno de la flor abierta y la vigorosa, y sólo hace mal á la que se halla marchita.

—Economizar las lágrimas de vuestros hijos, á fin de que puedan regar las flores de vuestras tumbas.

—Hay ciertas lágrimas que nos engañan á nosotros mismos, después de haber engañado á los demás.

—Las lágrimas que nos esforzamos en ocultar son las más sensibles.

—Las lágrimas pueden derramarse por diversas razones pero tienen siempre una amargura semejante.

**EL OBSERVATORIO DE LA TORRE EIFFEL.**

CUÁNTO se proyectó la construcción de la torre Eiffel los hombres de cien-

cia pensaron que una de las aplicaciones más útil que podía tener la gigantesca obra era el fudar sobre su cúspide un observatorio meteorológico, desde el cual se estudiaran las diferencias de temperatura, de presiones barométricas, de corrientes atmosféricas, etc. que existen en diversas alturas.

El proyecto ha sido realizado y el observatorio funciona desde hace algunos meses. La instalación se debió á la Oficina Central Meteorológica, de Francia, la cual, como es sabido, registra todos los fenómenos atmosféricos que ocurren en el territorio de la república, acompañándolos con los datos que transmiten todos los observatorios del imperio.

El observatorio se ha instalado en el punto más elevado de la torre, sobre una pequeña explanada de 1 metro 69 de diámetro á 300 metros justo del suelo y á 236 metros de elevación sobre el nivel del mar. Da acceso á esta explanada un tubo por el cual apenas cabe el cuerpo de un hombre. La tapadera del tubo está indicada en nuestro grabado por la letra O.

En tan reducidísimo espacio se han colocado instrumentos de lectura directa, como termómetros de máximas y de mínimas, y psicrómetros puros, al abrigo de la intemperie; [D]: instrumentos registrados como termómetros de kilogramos [D] y pluviómetros (P); instrumentos que transmiten y registran á distancia indicaciones continuas, como termómetro [D], vela [C], anemómetros para medir la velocidad horizontal del viento [AYC] y anemómetro para medir la velocidad vertical [B].

Además hay un barómetro de mercurio y un barómetro registrador en uno de los laboratorios situados en la terraza plataforma. El teléfono está encerrado en la caja T.

Todos los instrumentos han sido contruidos en los talleres de Richard hermanos de París. Gracias á su admirable precisión se hacen las observaciones automáticamente y de una manera continua. El meteorologista que está encargado del observatorio lo visita una vez cada semana para dar cuerda á los aparatos de relojería que pone en movimiento los instrumentos, y para persuadirse de que no ocurre en ellos ninguna imperfección.

Los observaciones del viento comenzaron á medidos de Junio; las de la temperatura y de las presiones barométricas el 1.º de Julio, y las de la humedad y las lluvias pocas días después.

De los datos recogidos resulta que á 300 metros de altura la velocidad del viento es mucho mayor que en la superficie de la tierra. Durante los cuarenta primeros días de observación, que empezaron á mediados de Junio y concluyeron el 1.º de Octubre, se vió que la velocidad media del viento fué de 7 metros 65 por segundo, ó sea algo más de 25 kilómetros por hora. En el mismo periodo un instrumento idéntico al de la torre de Eiffel colocado sobre la torrecilla de la Oficina Central Meteorológica, á 21 metros sobre el nivel del suelo y á la distancia horizontal de unos 500 metros de la base de la torre, indicaba una velocidad media de 2 metros 24 por segundo, es decir, algo menos de la tercera parte de la que se observaba á 300 metros de altura. Se sabía antes que los vientos son menos impetuosos en la superficie de la tierra, á causa de los obstáculos que encuentran á su paso, como colinas, casas, árboles, etc., pero no se creía que la variación fuese tan grande. El hecho tiene extraordinaria importancia para los que se dedican al estudio de la navegación aérea.

Se ha observado que la cima de la torre Eiffel la temperatura es más baja que en el suelo durante el día y más alta durante la noche.

Diferencias análogas, aunque no tan marcadas, se notan en los observatorios situados en montañas. La explicación del fenómeno es sencilla. Mientras que en las estacipies de las montañas influye directamente la radiación y la temperatura general del suelo, en la de la torre Eiffel esta influencia es poco sensible.

Aunque la falitud á que está sometido el observatorio de la torre Eiffel no es muy considerable, sí es en- bair-

go, alteraciones atmosféricas que hasta ahora no han podido ser adivinadas siquiera.

La Meteorología es una ciencia que no está definitivamente formada. Hay muchas leyes que rigen en los movimientos de la envoltura terrestre de las cuales no tenemos más que vagas nociones.

Con los datos que registre este nuevo observatorio y con los que aportan diariamente las estaciones diseminadas en varios puntos del globo, se constituye para el porvenir la base de una de las ramas del saber humano que mayores servicios puede prestar á la navegación y á la agricultura, señalando con anticipación los cambios probables del tiempo.

De "La Revista Ilustrada," de New-York.

REMITIDOS.

Revista Económica.

Sentimos sobremanera llamar la atención del I. C. Cantonal de Montecristi, en el sentido de que no estamos de acuerdo con la última parte del Artículo 2º. de la ordenanza Municipal, relativa á la matanza de ganado, que manda consignar los derechos municipales, antes de beneficiar las reses. Esto parémosnos ilícito en razón de estar en contraposición con los intereses del pueblo; por que, si bien es cierto, que el mencionado Artículo, en su parte primera es esencial, puesto que constituye una garantía hácia los intereses generales, y aún hasta en su parte última por ser de alguna conveniencia para los especuladores en el ramo; no es menos cierto que, como dejamos dicho, esta última parte es inconveniente hácia los intereses de los propietarios de ganado, y más que todo hácia los intereses del pueblo infeliz en general, y en consecuencia pasamos á demostrarlo. Un individuo infeliz, por ejemplo, propietario de una res, la presenta en el rastro público con el fin de beneficiarla en virtud de no contar con un centavo en su bolsillo, y como haya de exigírsele anticipados los mencionados derechos ¿Qué pasa? que ese infeliz se ve en el duro caso de vender su res á los especuladores por un precio ínfimo, debido á la necesidad en que se encuentra y supuesto que no tiene con que satisfacer el valor del impuesto al asistente, quien bien puede ser uno de los especuladores que, de acuerdo con algunos más, especulan con ese infeliz y de consiguiente no de otra manera explotan y hostilizan al pueblo á su entera satisfacción desde que ellos son los únicos dueños del negocio.

Ahora, como consecuencia de esto, hay más, y algo más grave. Un individuo cualquiera, siempre que no sea de las simpáticas del asistente, presenta una res en el rastro, y si no encuentra por conveniente venderla ó hacerla deshacer para el consumo ¿Qué otra cosa sucede? Que este individuo, venda ó no venda su res de cualquier modo que sea, está en la obligación de indemnizar el valor del impuesto. Este es un hecho que se practica de ordinario en este desventurado pueblo, que los vecinos honrados del lugar no podemos soportar. Por consiguiente, lo denunciamos ante el público en general, y muy en particular ante el I. C. para que se sirva reprimir un abuso tan manifiesto, por medio de una reforma á dicho artículo, concebido en términos más ó menos eficaces que conduzcan á extinguir radicalmente este grave mal.

En cuanto á lo demás de la ordenanza nada tenemos que decir, y por el contrario la respetamos y la acatamos en todas sus partes desde que ella constituye, nada menos que una garantía verdadera en favor de los intereses generales.

Julio 23 de 1890.

Uaos vecinos de Charapotó.

Sr. Gobernador.—J. Belisario Jiménez. Ecuatoriano de nacimiento, vecino y residente de

la parroquia de Pedernales, en el cantón Sucre perteneciente á esta Provincia, á US. con la atención debida represento lo que sigue:—Hacen algunos años que vengo trabajando en la explotación de los bosques Nacionales comprendidos en la jurisdicción de esta parroquia, en la extracción del caucho, tagua &c. y en lo que he invertido una suma de dinero de bastante consideración.—Vista pues, la ley vigente de 22 de Octubre de 1875, á que se refiere la de 17 de Agosto de 1887 que se registra en la página 189 de la colección respectiva, así como el Decreto Ejecutivo de 4 de Febrero del pte. año, que se registra en el n.º 14 del "Diario Oficial" y atento mi deseo de seguir explotando los predichos bosques nacionales, solicito de la integridad de US. se digne concederme el respectivo título de concesión de permiso para la expresada explotación.—Inútil es comprobar mi condición de Ecuatoriano puesto que es notorio haber ejercido cargos públicos en esta Provincia, creo innecesaria la presentación de todo otro documento.—La región en que pretendo continuar mis trabajos de explotación del caucho, tagua &c. no se halla ocupada por ningún empresario, ni menos de compañía extranjera; pues me propongo especular por mi cuenta y riesgo, con mis propios fondos.—No procedo con fraude de derecho que otro hubiese adquirido por prioridad de descubrimiento de las sustancias y más productos que voy á explotar, todo lo que aseguro con juramento.—Los bosques ó montañas aludidos comprenden desde Sálma hasta la desembocadura de Camarones, inclusive los de Cojímies, Maché, Cheve, Vite, Cuague y Tabuga, todos pertenecientes á esta Provincia, cuyos esterios ó desembocaduras vienen á la cabecera de esta parroquia de Pedernales, cuya extensión no me es posible determinarla por carecer del conocimiento de ellas; pues los sitios indicados están unidos unos con otros en muy corta distancia.—En tal virtud, ruego á US. que cumplidas las formalidades prescritas en el referido derecho se sirva US. expedirme el Título de concesión de permiso para dicha explotación.—Pedernales, Julio 8 de 1890.—Sr. Gobernador.—J. B. Jimenes.—Gobernación de Manabí.—Portoviejo, Agosto 13 de 1890.—Habiendo el peticionario cumplido con las precauciones contenidas en el art. 2º del Decreto Ejecutivo de 4 de Febrero del año pasado, publíquese esta solicitud con el pte. Decreto en el periódico "El Horizonte" de esta localidad, y en el "Diario Oficial"; fíjense los carteles que previene el art. 3º del mismo Decreto, en los lugares más públicos de esta Capital, de Bahía de Caraquez y de Pedernales, debiendo el solicitante hacer los gastos correspondien-

tes según lo ordena el inciso 3º del último de los artículos que quedan citados.—Loor.—Delgado.—Oficial 1º. Encargado de la Secretaría.

Es Copia del original Francisco Delgado.

Un Criminal en Salvo.

Á las cuatro p. m. del viernes 8 del que cursamos, fué puesto en libertad el más de una vez Isaías Medranda. Este individuo como bien dijo "El Horizonte" en una de sus ediciones, es niño que promete, más yo agrego, que este perpetuo visitante de la Cárcel, siempre que llega á ella, entra como gallo corrido del combate: córtese por un lado, heridas por otro, contusiones por otro &c. &c.; pero no pasa un mes sale, y no pasa otro vuelve. No obstante todo esto, al individuo de quien me ocupo, le sale de perla entrar á la Cárcel, porque en los días que permanece hace sus rebuzcas, bolsueca, roba y sale con dinero para felicitarse con cuatro botellas de de aguardiente. En esta última vez ha robado á un tal Montaña dos billetes de \$/4 cada uno y al mismo jugando á la mala, y embriagándose, como diez pesos más; fuera de esto, á un joven L. Panchana, le iba robando un plumero con pluma de pro; más el Señor alguacil mediante sus terminantes mandatos le hizo hallar lo perdido (?).

Vea Señor Director, á que laya de criminales se pone en libertad con fianza!!! agregado á esto que el tal Medranda, ESTÁ SENTENCIADO..... Cuanto vale la mala fé, cuanto vale el dinero, y los padrinos q' no escasean la espumante cerveza en bien de sus favorecidos!!! Más, los inocentes viven y vivirán perdurablemente en la SANTA MANSIÓN de la Cárcel inmunda, fría y lóbrega.....

Termino Señor Director, porque la lengua se entorse para pronunciar justamente lo que debiera contra la impunidad y protesto enérgicamente contra semejantes mandatos á favor de los pícaros y especialmente contra el tal.

ISAÍAS MEDRANDA.

La sangre de Mendoza, Solórzano, y de otras familias, llaman á gritos, pero la justicia cuando quiere salvar no escucha quejas, llanto ni bayoneta!!!

"A quien Dios se la dá, San Pedro se lo bendiga"

Snyo att. S. S.

Un Americano.

AL PÚBLICO.

Ha llegado á nuestro conocimiento que de un modo fraudulento, trata Dn. Miguel María Mendoza, apoderarse de la posesión del venerable anciano Sr. Dn. José Miguel Mendoza. Aunque no es el tiempo de pulverizar la nécea é inicia pretensión del ambicioso Miguel M.ª Mendoza, no obstante, haremos presente á las autoridades y al público en general, que con fecha 26 de Julio del presente año, ante el Sr. Juez 1º. civil y cuatro testigos idóneos de esta parroquia, ha otorgado un testamento Dn. José M. Mendoza, declarando que sólo SEIS CUADRAS de terreno pertenecen á Miguel M.ª Mendoza. He aquí la cláusula terminante del testamento que aludimos:—Décima—Declaro: que según una escritura que tengo otorgada á mi hijo Miguel M.ª Mendoza, ante el escribano Victor M. Prieto, encierra según los linderos expresados en ella toda mi posesión, no siendo lo que le vendí sino seis cuadras de terrenos, y que hoy se hallan divididas por surcos ó cercas de caña guadúa.—Por lo trascrito se comprende que lo que actualmente posee Miguel M.ª Mendoza, como propiedad, sólo son seis cuadras de tierra, y todo acto que ejecute fuera de las expresadas cuadras es arbitrario ante la ley, reservándonos denunciario. á

tiempo que se cometa la perturbación. Canuto, Agosto 6 de 1890.

Imparciales

Homenaje de gratitud

AL SR. CNEI. DN. JOSÉ M.ª ALMEIDA.

Cuando el hombre menos cree llega á ser presa de cualquiera desgracia pues el sin número de vicisitudes que rodea á la humanidad, parece que se complace en atribular más y más al desgraciado. Ayer no más nos halláramos libres saboreando las dulzuras del hogar, ayer no más nos deleitábamos al lado del magistrado del caballero (y del amigo; éste es el Sr. Cnel. Dn. José María Almeida. Hoy ya no cruzamos por los deliciosos senderos de la vida libre por que diversas causas fatales é incógnitas nos lo han vedado á torrente nuestro. Sin embargo, el Sr. Cnel. Almeida, no ha dejado de neutralizar nuestros sufrimientos, no ha escaseado los medios para mitigar un tanto nuestras penas y siempre ha dejado sentir su autoridad humanitaria en bien del desvalido.

Siendo pues informados de la segura separación de tan digno Jefe de esta provincia, cúmplenos manifestar la honda pena que sentimos por la ausencia del respetable Sr. Cnel. Almeida, pues que en todo caso no ha dejado de ser justiciero humanitario y digno con sus semejantes, siempre ha expedido buenas órdenes en favor nuestro, siempre ha tratado de defendernos de cualquier injusticia que sus subalternos, que quizás apasionadamente, han pretendido irrogarnos y en todo caso ha sido nuestro apoyo nuestro amparo. Por estas razones nos es grato tributar esta espontánea manifestación de agradecimiento por los inmensos servicios que se ha dignado deferirnos tan bondadosamente el Sr. Almeida; y á su despedida rogamos al creador le proporcione feliz viaje y los moradores de la provincia adonde se encamina y vá á residir en cumplimiento de la orden del Supremo Gobierno, le reciban entre loandres y laureles como dignamente lo merece el abnegado servidor de la Patria Señor Coronel Don José M.ª Almeida.

Portoviejo, Agosto 6 de 1890.

Teodomiro Bustamante, P. Emilio Zambrano, Lisandro Panchana, Antonio Cártes, Sixto Santos, Ramón Cedeño, Enrique Briones, Jesús M.ª Pedrrieta, Eduardo Quijije.

AL SEÑOR DOCTOR

José Nieborwski

EX-PÁRROCO DE MONTECRISTI.

Nada hay tan triste como un adios! y más cuando este es de un amigo, cual el Presbítero cuyo nombre encabeza estas líneas; que con su mansedumbre y celo apostólico se capta la voluntad de sus feligreses. Pero ¿Qué se ha de hacer? vivimos entre dolores y placeres..... No bien lamentábamos la separación del Señor Nieborwski cuando el Sr. Dr. Videnz su digno antecesor, vino á reemplazarlo.

Que Dios dé larga vida á los que como el referido Dr. Nieborwski, tienen luz en la inteligencia y fé en el corazón para que doquiera que vaya difunda sus virtudes, son los deseos del que tiene á honra llamarse amigo de él.

Pedro Reyes Prieto.

Montecristi, Agosto 15 de 1890.